

MENDOZA, 6 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8936/18 en el que la Secretaría de Posgrado informa que la Músico Guitarrista con Énfasis en Composición Paola María BURGOS ALVARADO ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado **"Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX"**.

CONSIDERANDO:

Que la Músico Guitarrista con Énfasis en Composición BURGOS ALVARADO ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por la resolución N° 283/17-C.D., se aprueba la tesis titulada: **"Etapas del Desarrollo compositivo de Leo Brouwer y la utilización del timbre como elemento discursivo en cada una de ellas"**, otorgándose la calificación **"BUENO"**.

Por todo ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en las ordenanzas N° 36/02-C.S. y 49/03-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo de 2018,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de **"BUENO"** la tesis titulada: **"Etapas del Desarrollo compositivo de Leo Brouwer y la utilización del timbre como elemento discursivo en cada una de ellas"**, presentada por la Músico Guitarrista con Énfasis en Composición Paola María BURGOS ALVARADO (Pasaporte N° AQ482496) nacida en la República de Colombia, el OCHO (8) de octubre de 1980.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar el título de **"Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX"** a la Músico Guitarrista con Énfasis en Composición Paola María BURGOS ALVARADO y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por las ordenanzas N° 36/02-C.S. y 49/03-C.S., con fecha de egreso ONCE (11) de mayo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **105**

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO